

DECRETO UNIVERSITARIO N°DDH-2025-00261

Osorno, 14 de marzo 2025

**REF.: Aprueba bases de convocatoria para proveer
cargos en la Universidad de los Lagos. - /**

VISTOS:

1. Ley N° 19.238/93, que crea la Universidad de Los Lagos.
2. DFL N° 1/94, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
3. Ley N° 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. DS N° 123/21, del Ministerio de Educación, Nombramiento del Rector.
5. Ley N° 21.091/18, sobre Educación Superior.
6. Ley N° 21.094/18, sobre Universidades Estatales.
7. D.U. N°99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.
8. D.U. N°114 de 18 de enero de 2021, Universidad de Los Lagos, Reglamento para la provisión

DECRETO:

APRUEBESE, las siguientes bases para proveer los siguientes cargos en la Universidad de Los Lagos:

- Código 477 "Profesional Psicólogo(a) para el Área de acompañamiento en educación superior PACE ULA2477". Calidad a honorarios, Sede Chiloé.
- Código 478 "Profesional Profesor(a) en enseñanza media para el Área de Preparación en educación media PACE ULA2477". Calidad a honorarios, Sede Chiloé.
- Código 479 "Profesional Psicólogo(a) para el Área de acompañamiento en educación superior PACE ULA2477". Calidad a honorarios, Sede Chiloé.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LILIANA SÁEZ ENGESESSER
DIRECTORA
GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO**

NAS/dbg

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Docencia y Pregrado
- Dirección de Gestión Desarrollo Humano